DECLARACION DE RICARDO LAGOS SOBRE LA ACUSACION CONSTITUCIONAL A TRES MINISTROS DE LA CORTE SUPREMA Y AL AUDITOR GENERAL DEL EJERCITO FERNANDO TORRES SILVA

Como es de conocimiento de la opinión pública, se ha interpuesto, de acuerdo a la previsto en la carta fundamental, una acusación constitucional contra tres ministros de la Corte Suprema y el Auditor General del Ejército Fernando Torres Silva.

Debo destacar, en primer lugar, que constituye un hecho profundamente doloroso para mi, en razón de mi formación jurídica y el profundo respeto que adquirí durante mis años como alumno de Derecho hacia el Poder Judicial y la dignidad de que debe estar revestido, tanto que este hecho se haya producido, como tener que referirme a él.

No obstante, la acusación era ineludible y necesaria. La requiere el progreso de nuestro proceso de transición y consolidación democráticas.

Como bien lo señala el escrito de acusación, los tres ministros y el auditor contra quienes se dirige son un claro testimonio no sólo de la reiterada e inexcusable omisión de hacer justicia ante las violencias y crueldades extremas que vivimos durante los diecisiete años de dictadura. A la vez, su comportamiento revela claramente la intencionalidad de impedir que se haga justicia.

Nos consta a los chilenos que por desgracia fueron demasiados los magistrados que a partir del once de marzo de 1973 no se esforzaron por cumplir su sagrado deber de investigar, declarar la verdad y hacer justicia, protegiendo los derechos de todos los ciudadanos, particularmente de los más débiles y víctimas del terrorismo de Estado. Su comportamiento arroja una larga sombra sobre el presente, que sigue afectando el prestigio de los tribunales y ese valor inestimable que es la confianza de la gente en la Justicia.

Nuestra misión como demócratas es restituir a nuestros jueces el prestigio que merecen y a nuestro pueblo la confianza en la Justicia.

La Cámara sólo puede emplear sus facultades fiscalizadoras a partir de marzo de 1990. Por consiguiente, si bien tenemos que aceptar que muchas de las responsabilidades por notable abandono de deberes en que incurrieron altos magistrados en los años oscuros de la dictadura no pueden hacerse efectivas hoy, es una obligación moral y de derecho público de los parlamentarios fiscalizar a los otros poderes del Estado hoy que vivimos en democracia.

Tenemos que avanzar por la senda de la justicia. Ello es una condición imprescindible para robustecer nuestra democracia y hacerla cada día mejor. Por eso, necesitamos buenos jueces y estamos obligados a sancionar a los malos jueces, especialmente a quienes ocupan los más altos cargos de la magistratura y en quienes recaen en consecuencia las más altas responsabilidades. Por eso, necesitamos reformar nuestro sistema judicial y la justicia militar en particular.

Los buenos jueces de nuestra patria, que son la inmensa mayoría, no deben ver en esta acusación constitucional un intento de afectar la independencia de un poder del Estado, ni menos de politizar la administración de justicia. Simplemente, la exige una larga y oscura historia que todos, magistrados y legos, debemos dejar atrás para construir el sistema judicial que anhelamos.

Chile necesita jueces imparciales, objetivos, comprometidos con su vocación por la justicia y el Derecho, en permanente renovación y modernización de sus conocimientos. No me cabe duda que esa es la inmensa mayoría de nuestros magistrados. Quiero hoy reiterar mi compromiso con ellos y asegurarles que siempre encontrarán en mí el más celoso defensor de un Foder Judicial independiente, autónomo y moderno.